



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00042296-UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado por cuatro cátedras de esta Facultad que solicitan se les permita cambiar la modalidad de examen final que tienen consignadas en los últimos programas aprobados de sus asignaturas excepcionalmente para la mesa de exámenes de marzo 2022; y

CONSIDERANDO

Que las solicitudes se derivan a partir de que en el mes de diciembre 2021, se emitió -ad referéndum del HCD- la RD-2021-1538-E-UNC-DEC#FP que dispuso que la mesa de exámenes finales del mes de marzo 2022 sea presencial.

Que en base a ello, las asignaturas Psicoestadística Cat. A, Psicobiología Experimental, Psicología Evolutiva de la Adolescencia Cat. B y Psicología Social han solicitado autorización para cambiar su metodología de examen final excepcionalmente en el turno de examen de marzo.

Que la modalidad de examen válida es la consignada en el último programa aprobado de cada asignatura.

Que, por ello, se deben autorizar formalmente las solicitudes de las cátedras citadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

*(ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO)*

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por las cátedras Psicoestadística – Cat. A, Psicobiología Experimental, Psicología Evolutiva de la Adolescencia – Cat. B y Psicología Social y autorizar excepcionalmente para el turno de marzo 2022 la modificación de la metodología de examen final especificado en el último programa aprobado de cada una de las asignaturas citadas, de acuerdo a lo indicado en cada caso en anexo, que forma parte integrante de la presente con 1 foja.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, y archivar.

